

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número tres-19.—La vivienda o piso, letra D, en la primera planta la vivienda del edificio de esta ciudad, paseo de Ronda, mercede Joc de la Bola y Obispo Irurita, portal número tres; de 77 metros 66 decímetros cuadrados de superficie útil; teniendo una cuota de participación en el valor total de la entidad del 0,6816 por 100. Linda: Derecha, entrando, sur, con el portal de acceso, rellano de la escalera y el patio central de manzana de acceso a portales particulares; izquierda, norte, con la calle Joc de la Bola; fondo, este, con el piso primero de tipo letra D del portal número dos, y por el frente, oeste, con el piso primero de tipo letra C, caja del ascensor, rellano y caja de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.615, libro 866, folio 117, finca número 60.409, referencia catastral 1102701CG00110A 0220 EZ.

Tipo de subasta: 16.650.000 pesetas.

Dado en Lleida a 22 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—37.822.

LLEIDA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 420/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ascat Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», contra don Alberto Anguera Sarret y doña Teresa Antonia Sarret Giralt, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

75. Unidad registral setenta y cinco. Piso vivienda, en planta primera, puerta letra D, escalera 6 del edificio «Brasilia», fase II, sito en Lleida, calle Segovia, número 14, antes 6, 8 y 10. Consta de recibidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina-«office», galería con lavadero y terraza detrás. Ocupa una superficie construida de 140 metros 52 decímetros cuadrados y útil de 118 metros 19 decímetros cuadrados, y la terraza trasera tiene 67 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, vuelo calle Segovia y rellano de escalera común; detrás, este, mediante dicha terraza con edificio «Brasilia», fase I, y ascensor y rellano de escalera comunes; derecha, sur, piso 76, 1.ª E, y escalera y ascensor comunes; izquierda, norte, piso 51, 1.ª C, escalera 5.ª; por debajo, local comercial 47 y vestíbulo común de entrada en la planta baja, y por arriba, piso 77, 2.ª D. Tiene asignado un coeficiente de participación en los elementos comunes del edificio de que forma parte del 1,30 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 908, libro 414, finca número 36.239.

Tipo de subasta: Dieciséis millones ciento ochenta y tres mil doscientas treinta y tres (16.183.233) pesetas.

Lleida, 25 de mayo de 2000.—La Secretaria.—37.867.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de

Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 13/2000, a instancia de «Bipro Gestión, Sociedad Limitada», contra doña Julia González Sánchez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 4 de septiembre de 2000, a las diez diez horas de su mañana. Tipo de licitación: 16.300.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 2 de octubre de 2000, a las diez diez horas de su mañana. Tipo de licitación: 12.225.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 6 de noviembre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de cuenta 24590000013/2000. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la prevención anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la prevención quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admisible la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan apro-

vechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Finca que se saca a subasta

Local, calle Cartagena, número 49, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, al folio 221, libro 2.728, finca registral 18.196, inscripción sexta.

Madrid, 7 de abril de 2000.—La Secretaria.—37.872.

MADRID

Edicto

Cédula de notificación

De «Sea Containers Iberia, Sociedad Anónima». Procurador señor don Argimiro Vázquez Guillén. Contra: Naviera Guadiaro, «Peñalta, Sociedad Anónima», «Líneas Canarias de Navegación, Sociedad Anónima», «Finaves, Sociedad Anónima», «Naviera Insular de Transportes Frigoríficos, Sociedad Anónima», «Churruca Hermanos, Sociedad Anónima», «Costa Dunas, Sociedad Anónima», «Transportes Especiales, Sociedad Anónima», «Ibérica Canaria, Sociedad Anónima», don Gabriel Calzada Fiol, don Eduardo Guzmán Uribe, don Domingo Guzmán Uribe, don Roberto Reyes Alzola, don Francisco Churruca Barrie, don Francisco González Bravo de Laguna y don Francisco Valdivieso González.

Procuradores, don José Ramón Rego Rodríguez, doña María Isabel Campillo García, doña María Isabel Campillo García, don José Ramón Abad Tundidor, don José Ramón Rego Rodríguez, don José Ramón Rego Rodríguez, don Antonio Gómez de la Serna Adrada, don Jacinto Gómez Simón y doña María Isabel Campillo García.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

«En Madrid a 31 de enero de 2000.

Vistos por mí, don Justo Rodríguez Castro, Magistrado-Juez de la Instancia número 57 de Madrid y su partido, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 888/94, promovidos por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén en nombre y representación de «Sea Containers Iberia, Sociedad Anónima», contra los demandados: «Peñalta, Sociedad Anónima», don Domingo Guzmán Uribe y don Eduardo Guzmán Uribe, representados por el Procurador don José Ramón Rego Rodríguez; don Francisco González Bravo de Laguna, representado por la Procuradora doña Isabel Campillo García; don Roberto Reyes Alzola, representado por el Procurador don Antonio Gómez de la Serna Adrada; don Francisco Borja Churruca Barrie, representado por el Procurador don José María Abad Tundidor; «Ibérica Canaria, Sociedad Anónima» y «Costa Dunas, Sociedad Anónima», representadas por la Procuradora doña Isabel Campillo García; «Naviera Guadiaro, Sociedad Anónima», «Líneas Canarias de Navegación, Sociedad Anónima», «Finaves, Sociedad Anónima», «Naviera Insular de Transportes Frigoríficos, Sociedad Anónima», «Churruca Hermanos, Sociedad Anónima» y don Francisco Valdivieso González, sobre nulidad de contrato de compraventa de fecha 25 de octubre de 1990, sobre el piso, derecha, de la calle Fortuny, de Madrid.

Fallo: Que debo de desestimar y desestimo la demanda interpuesta por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, y r/ de «Sea Containers Iberia, Sociedad Anónima», contra las idas «Peñalta, Sociedad Anónima», don Domingo Guzmán Uribe y don Guzmán Uribe, representados por el Procurador don José Rego Rodríguez; don Francisco González Bravo de Laguna, representado por la Procuradora doña Isabel Campillo García; don Roberto Reyes Alzola, representado por el Procurador don Antonio Gómez de la Serna Adrada; don Francisco

Borja Churruca Barrie, representado por el Procurador don Francisco Gómez Simón; don Gabriel Calzada Fiol representado por el Procurador don José María Abad Tundidor; «Ibérica Canaria, Sociedad Anónima» y «Costas Dunas, Sociedad Anónima», representadas por la Procuradora doña Isabel Campillo García; «Naviera Guadiaro, Sociedad Anónima», «Líneas Canarias de Navegación, Sociedad Anónima», «Finaves, Sociedad Anónima», «Naviera Insular de Transportes Frigoríficos, Sociedad Anónima», «Churruca Hermanos, Sociedad Anónima», «Transportes Especiales, Sociedad Anónima» y don Francisco Valdivieso González, quienes absuelvo condenando a la entidad actora al pago de las costas procesales si las hubiere.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito, ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Naviera Guadiaro, Líneas Canarias de Navegación, Finaves, «Naviera Insular de Transportes Frigoríficos, Sociedad Anónima», Churruca Hermanos, «Transportes Especiales, Sociedad Anónima» y don Francisco Valdivieso González, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de mayo de 2000.—El Secretario.—37.896.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 213/1999, a instancia de «Saunier Duval Dicoso, Sociedad Anónima», contra «Suministros Casa y Clima, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.000.000 de pesetas cada una de ellas (3.212 y 3.213) y 15.076.718 pesetas la finca 16.954.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, con número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, enten-

diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 3.212, sita en el término municipal de Torrejón de la Calzada, calle Eulalia Sahuquillo, número 9 bis, planta segunda, local comercial 3-B (Madrid). Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrejón de la Calzada, tomo 594, libro 47, folio 8, inscripción quinta de hipoteca.

Finca registral número 3.213, sita en el término municipal de Torrejón de la Calzada, calle Eulalia Sahuquillo, número 9 bis, planta segunda, local comercial 3-C (Madrid). Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrejón de la Calzada, tomo 594, libro 47, folio 11, inscripción quinta de hipoteca.

Finca registral número 16.954, sita en calle Alegría, número 1, piso bajo, número 3 (Madrid). Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, tomo 2.268, folio 105, inscripción novena de hipoteca.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 2000.—El Secretario.—37.892.

MÁLAGA

Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 488/96 autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Paimosur, Sociedad Limitada», y «Promociones Acore, Sociedad Anónima», contra Iperpar y otros, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien embargado a la parte ejecutada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 19 de octubre, a las